

RESOLUCION N° 95.1.1.1.01365

DR. JUAN CARLOS ARIZAGA G.
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de cambio de nombre de PLANES E INVERSIONES PLANER CIA. LTDA. por la de GRUPO FUTURO GRUFUSA S.A., otorgada ante el Notario Décimo Primero del cantón Quito el 24 de febrero de 1995, juntamente con la solicitud de su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y de Valores, ha emitido informe favorable para que se proceda al trámite para la eventual oposición de terceros señalada en la ley;

EN ejercicio de sus atribuciones;

R E S U E L V E :

ARTICULO UNICO.- DISPONER que se publique por tres días consecutivos, en uno de los periódicos de mayor circulación en Quito un extracto de la referida escritura de cambio de nombre de PLANES E INVERSIONES PLANER CIA. LTDA. por la de GRUPO FUTURO GRUFUSA S.A., advirtiéndole que de no presentarse oposición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la Compañía dentro de los seis días posteriores a la última publicación del mismo, y de no comunicar el Juez la oposición a esta Superintendencia dentro de los tres días posteriores al fenecimiento de ese término, se procederá a la aprobación del mencionado acto jurídico. Un ejemplar de cada una de las publicaciones se entregará a este Despacho.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Quito, a 21 ABR 1995

Dr. Juan Carlos Arizaga G.

ANC/FCHT

FAUSTO HARO MONTALVO
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO, (E.)

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de transformación de la compañía de responsabilidad limitada PLANES Y INVERSIONES PLANER CIA. LTDA. en una sociedad anónima, cambio de nombre a GRUPO FUTURO GRUFUSA S.A. y establecimiento de nuevos estatutos, otorgada ante el Notario Décimo Primero del cantón Quito el 24 de febrero de 1995, junto con la solicitud para su aprobación;

QUE se ha cumplido con el trámite establecido en el segundo inciso del Art. 33 de la Ley de Compañías sin que se haya presentado en este Despacho oposición al mencionado acto jurídico;

QUE los Departamentos de Inspección y Control, y Jurídico de Compañías y de Valores han emitido informes favorables para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de sus atribuciones;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la transformación de la compañía de responsabilidad limitada PLANES Y INVERSIONES PLANER CIA. LTDA. en una sociedad anónima, el cambio de nombre a GRUPO FUTURO GRUFUSA S.A. y el establecimiento de nuevos estatutos en los términos constantes en la referida escritura..

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Décimo Primero tome nota al margen de las matrices, de la escritura pública que se aprueba y de la constitución, del contenido de la presente Resolución, y sienta en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienta en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de la referida escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Quito.

COMUNIQUESS.- DADA y firmada en Quito, 19 MAY 1995

Fausto Haro Montalvo

Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución bajo el N.º 2635 del Registro Mercantil tomo 126 se dá así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto-733 del 23 de Agosto de 1975, publicado en el Oficial 173 de 29 de Agosto del mismo año.

Cabo, a 12 de junio de 1975

EL REGISTRADOR

Dr. Julio César Almeida M.

RECEIVED
GOVERNMENT OF CANADA
CANADIAN DEPARTMENT OF COMMERCE